



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **295** DE

(**22 MAY 2019**)

Por la cual se autoriza el pago de Inscripción de tres (3) estudiantes, un (1) docente y un (1) Servidor público de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR (E) DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de las Acciones que se adelantan en la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC) es apoyar con el costo de la Inscripción a de tres (3) estudiantes, un (1) docente y un (1) Servidor público para que participen en el Encuentro INFOMATRIX organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología (SOLACYT) que se realizó del 20 al 24 de abril de 2019, en la ciudad de Bucarest, Rumania.

Que, fue designada la servidora pública **DORIS HERNÁNDEZ DUKOA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.442.946 de Bogotá D.C, Profesional Especializada, código 2028 grado 15 del área de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, según manifestación escrita presentada en el formato de solicitud de movilidad nacional e internacional de fecha 19 de febrero del 2019 firmada por el representante legal Hno. José Gregorio Contreras Fernández, Rector de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central (ETITC).

Que, el costo de la inscripción para participar en el evento INFOMATRIX Rumania del docente Leonard Gonzalo Castellanos Londoño identificado con CC 93.402.824, los alumnos; Danna Valentina Pinzón García identificado con CC 1.034.776.866, Cesar Esteban Díaz Medina identificado con CC 1.193.580.625, Erik Joan Fernández Rios identificado con CC 1.025.526.532 y la servidora pública Doris Hernández Dukova identificada con CC 52.442.946; es de **TRES MILLONES CIENTOCUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$3.145.000.00)**, los cuales fueron pagados por la servidora Doris Hernández Dukova, según cuenta de cobro del 30 de abril del 2019.

Que, teniendo en cuenta que la servidora pública **DORIS HERNÁNDEZ DUKOA**, identificada con cédula de ciudadanía No 52.442.946 de Bogotá D.C pagó el valor de la inscripción del evento, se hace necesario ordenar la devolución por el valor de **TRES MILLONES CIENTOCUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$3.145.000.00)** a la cuenta de ahorros No 000516565108 del Banco Davivienda.

Que, por lo anterior se procedió a expedir el CDP No 15019 por el de **TRES MILLONES CIENTOCUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$3.145.000.00)** de fecha 13 de abril del 2019.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar la devolución de **TRES MILLONES CIENTOCUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE. (\$3.145.000.00)** la servidora pública Doris Hernández Dukova identificada con CC 52.442.946; valor que se deberá girar a la cuenta de ahorros No. 000516565108 del Banco de Davivienda, por concepto del pago que se realizó de las inscripciones del evento INFOMATRIX se realizó del 20 al 24 de abril de 2019, en la ciudad de Bucarest, Rumania.

ARTICULO 2º. - Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR (E),

ING. CARLOS EDUARDO PINZÓN GONZÁLEZ

Elaboró: Diana Marcela Castañeda – Técnico Operativo Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias – Profesional Gestión de Talento Humano
Aprobó: Edgar Mauricio López Lizarazo, Secretario General

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---